Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
ACTA DE TERMINACIÓN		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA	18 DE JULIO DE 2022	
CONTRATO	**No. 1892**	**FECHA: 10 DE JUNIO DE 2022**
OBJETO	REALIZAR EL AVALUÓ COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: 1. IDENTIFICADO COMO "FABRICA EXTINTA LICORERA DE BOYACÁ, UBICADA EN LA CARRERA 9 N° 10 - 232 DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, ESCRITURA PÚBLICA N° 341 DEL 6 DE MARZO 1944 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE TUNJA, CON FOLIO DE MATRICULA 083-2236 Y CÓDIGO CATASTRAL No. 15-469-01-00-0042-0001-000. 2. FRANJA DEL TERRENO CON ÁREA DE 4.242,47 M2, QUE HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO "FINCA EL CURUBAL" DEL MUNICIPIO DE TUNJA ESCRITURA PÚBLICA N° 984 DEL 17 DE MAYO DEL 2019 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE TUNJA, CON FOLIO DE MATRICULA 070-233446 Y CÓDIGOS CATASTRALES No. 15-001-00-01-0002-0165-000 Y 15-001-00-01-0002-0463-000	
CONTRATISTA	OSCAR RICARDO CORREDOR QUINTERO	NIT: 7.164,236 - 0 C.C: 7.164,236
SUPERVISOR	VICTOR HERNANDO ALARCON BOLAÑOS	
VALOR	$6,900,000.00	
VALOR CON ADICIONES	N.A	
PLAZO	UN (1) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio	
PLAZO CON ADICIONES	N.A	
FECHA INICIO	17/06/2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN	N,A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN	16/07/2022	
REGISTRO BPyP No.:	N.A	

En las oficinas de LA SECRETARIA GENERAL - DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS se reunieron los señores, VICTOR HERNANDO ALARCON BOLAÑOS Supervisor y el señor OSCAR RICARDO CORREDOR QUINTERO como representante legal o contratista.

Se verifica que el Contrato No. 1892 de 2022, se da por terminado en cuanto a su ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que: El contrato termina en un dia no habil, y para la fecha de terminacion, no se encontraba paga la seguridad social del mes de Julio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el CONTRATO 1892 DE 10 DE JUNIO DE 2022 cuyo objeto fue: REALIZAR EL AVALUÓ COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES PREDIOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ: 1. IDENTIFICADO COMO "FABRICA EXTINTA LICORERA DE BOYACÁ, UBICADA EN LA CARRERA 9 N° 10 - 232 DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, ESCRITURA PÚBLICA N° 341 DEL 6 DE MARZO 1944 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE TUNJA, CON FOLIO DE MATRICULA 083-2236 Y CÓDIGO CATASTRAL No. 15-469-01-00-0042-0001-000. 2. FRANJA DEL TERRENO CON ÁREA DE 4.242,47 M2, QUE HACE PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO "FINCA EL CURUBAL" DEL MUNICIPIO DE TUNJA ESCRITURA PÚBLICA N° 984 DEL 17 DE MAYO DEL 2019 DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE TUNJA, CON FOLIO DE MATRICULA 070-233446 Y CÓDIGOS CATASTRALES No. 15-001-00-01-0002-0165-000 Y 15-001-00-01-0002-0463-000

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

VICTOR HERNANDO ALARCON BOLAÑOS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OSCAR RICARDO CORREDOR QUINTERO
CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Adrian Fernando Arcos V.
Firma: Fecha: 30-11-2022